



Solicitud nº.:

**ANEXO I**  
**SOLICITUD AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR – CURSO 2023/2024**

DATOS DEL ALUMNO/A					
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
Centro Educativo	Nivel Educativo Septiembre 2023	Etapa Educativa			
		II Infantil <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/>			
DATOS FAMILIARES					
Parentesco	N.I.F./N.I.E.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Padre/Madre/Tutor					
Cónyuge o análogo (en su caso)					
Hijos (no incluir al alumno que solicita la ayuda)					
Nº Hijos:		Familia numerosa:	General <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>	Minusvalía algún miembro unidad familiar: <input type="checkbox"/>	
Estado Civil:	Solteros <input type="checkbox"/>	Casados <input type="checkbox"/>	Divorciado / Separado <input type="checkbox"/>	Viudo/a <input type="checkbox"/> Pareja de hecho <input type="checkbox"/>	
DOMICILIO FAMILIAR					
Vía	Nombre de la vía	Nº.	Escalera	Piso	Letra
Municipio	Código Postal	Teléfono móvil		Teléfono fijo	



FIRMA  
PADRE O TUTOR

FIRMA  
MADRE O TUTOR

**DOCUMENTOS QUE TIENE QUE ACOMPAÑAR LA PRESENTE SOLICITUD PARA SU VALORACIÓN:**

- Fotocopia D.N.I./N.I.E./Pasaporte de padre/madre/tutores y hermanos mayores de 18 años.
- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente (todas las hojas).
- Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada y diligenciada del Padre/Tutor o Madre/Tutora.
- DOCUMENTACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA:
  - EN CASO DE TRIBUTAR: fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2022 y/o datos fiscales que obran en poder de la AEAT que pueden ser descargados desde la sede electrónica de la agencia tributaria
  - NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION RENTA: aportar certificados de imputaciones fiscales expedido por la AEAT
- Fotocopia de la Sentencia de Separación o Divorcio y convenio regulador (en su caso).
- Certificado acreditativo de minusvalía igual o superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar (solicitante, padres o hermanos), en su caso.
- Si procede, título de familia numerosa
- Certificado de ser perceptor de Renta mínima de Inserción emitido por los servicios Sociales

**DESTINATARIOS Y REQUISITOS:**

- a) Podrán solicitar estas ayudas el padre, madre, tutor o tutora de alumnos matriculados en II Ciclo de educación Infantil; Educación Primaria del curso 2023/2024 en Colegios Públicos de Algete.
- b) La unidad familiar debe estar empadronada en Algete.
- c) No haber superado durante el año 2022 el umbral de 22697,58€ de renta de la unidad familiar.
- d) **lugar y plazo de presentación de solicitudes, hasta el 7 de septiembre**
  - Telemática, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algete
  - Presencial: en los horarios de funcionamiento del Registro del Ayuntamiento de Algete,
  - Solicitudes conforme a lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Administración se reserva del derecho a exigir la presentación de los originales de dichos documentos para su comprobación.

**Los abajo firmantes, cuyos datos han quedado consignados, SOLICITAN la ayuda de comedor escolar para el alumno indicado y DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan la ayuda.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación de la ayuda.
- Que tienen conocimiento de que, en caso de obtener otra beca o ayuda para el comedor escolar, deberá comunicarlo a la Administración Educativa.
- Que, en el caso de serle reconocido el derecho a la gratuidad parcial del servicio de comedor, manifiesta su compromiso de pagar la diferencia hasta la totalidad del precio establecido del menú en la cuenta arriba consignada.
- Que se comprometen a la asistencia habitual al comedor escolar.
- Que quedan enterados de que esta solicitud de ayuda de comedor lleva implícita la solicitud de plaza de comedor escolar, por lo que se comprometen a asistir al mismo desde la fecha de comienzo de asistencia indicada, y a cancelar la asistencia de acuerdo con las normas reguladoras del servicio público del comedor escolar.

**El abajo firmante declara que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud, se compromete a comunicar cualquier variación de los datos aportados y autoriza al Ayuntamiento a:**

- Consultar los datos existentes en el padrón; y a Recaudación (comprobar si se encuentran al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT/ Seguridad social y Ayuntamiento de Algete, atendiendo al artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones tesorería)
- consultar con los centros educativos para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento y uso de comedor